



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**46****ARROYOMOLINOS**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de enero de 2017, el presupuesto general para el ejercicio 2017, estará expuesto al público en la Intervención municipal por espacio de quince días hábiles, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de esta Entidad con arreglo a los artículos 169, 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Arroyomolinos, a 30 de enero de 2017.—El alcalde, Carlos Ruipérez Alonso.

(03/3.244/17)

